

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 08/06/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MFRISCO
RAZÓN SOCIAL :	MINERA FRISCO, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Ciudad de México a 8 de junio de 2021.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE

El suscrito en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de MINERA FRISCO, S.A.B. de C.V. ("La Emisora") certifico que mediante la sesión de dicho órgano social de fecha 4 de diciembre de 2018, se aprobó la política de preaprobación de los servicios prestados por el auditor externo de la Emisora (despacho Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. ("El Despacho")), quién actualmente realiza la auditoría de los estados financieros de la Emisora.

Asimismo, manifiesto que la Emisora contrató al Despacho para la realización de un servicio distinto a la auditoría de sus estados financieros, consistente en la elaboración de un estudio de precios de transferencia, así como la asesoría en el llenado de las Declaraciones Informativas de Partes Relacionadas establecidas en el artículo 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2020 para sí misma, así como para sus Subsidiarias: Minera San Francisco del Oro, S.A. de C.V., Minera Real de Ángeles, S.A. de C.V., Ocampo Mining, S.A. de C.V. y Servicios Minera Real de Ángeles, S.A. de C.V.

El monto de los honorarios del Despacho asciende a la cantidad de \$505,375.00 (quinientos cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado, en el entendido que dicha contratación no afecta la independencia del Despacho de acuerdo con las razones expuestas en el documento adjunto a la presente certificación.

Realizo la presente certificación en cumplimiento a lo previsto en el artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.